



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "PAPALLACTA"

OFICIO No. CPCCSP-2025-001

Papallacta, 05 de mayo 2025

Abg.

Luzmila Manitio

PRESIDENTA DEL GADPRP

Presente.



De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia de Papallacta.

De conformidad con el art. 204 de la Constitución de la República, el pueblo es el mandante y el primer Fiscalizador del Poder Público en ejercicio de su Derecho a la Participación.

QUE, Artículo 207 de la Constitución crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como un organismo desconcentrado para promover e incentivar el ejercicio de los Derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designar a las autoridades que le correspondan de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 302.- COOTAD. - Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Dentro de este marco Jurídico que nos asiste, y luego de haber tenido la invitación de parte de ustedes como GAD parroquial, a la reunión del lunes, 28 de abril 2025, para socializar la fase No. 1 del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024, hacemos llegar a ustedes las inquietudes y observaciones dilucidadas en dicha reunión.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “PAPALLACTA”

1.- **Gastos de inversión.** - Solicitamos la información detallada de la inversión individual del personal que trabaja bajo esta denominación **GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN.**

a) 71.01.05

b) 71.01.07

c) 71.01.10

d) 71.07.07

2.- **Espectáculos culturales y sociales.** - En el presupuesto inicial para el 2024 se consideró un valor de \$10.000,00 para estas actividades, solicitamos se nos informe bajo qué reforma se elevó este valor a 35.152,96, y a la vez un detalle de cómo se asignó los rubros en estos eventos. **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “PAPALLACTA”**

3.- **Honorarios por contratos civiles de servicios.** - Se nos informa el pago a tres técnicos Fiscalizadores durante el año 2024. Solicitamos información sobre los honorarios cancelados a cada uno de ellos y a la vez el trabajo que realizaron.

4.- **Complejo Termal Santa Catalina.** - El complejo termal Santa Catalina es administrado directamente por el Gobierno Parroquial y es a la vez el de mayor interés de la población, por ello como miembros del Consejo de Planificación y Control Social, solicitamos que, en base a la información entregada por ustedes, en la que consta que, en el año 2024, dicho complejo ha generado ingresos por el valor de \$379.912,63.

Sería muy importante que se nos haga llegar un informe detallado de cómo fueron distribuidos estos valores generados por el Complejo.

5.- **Otros.** -

a) De acuerdo con los objetivos de desarrollo 1,2,3,4,5. ¿Cuáles son los objetivos que se han logrado en el año 2024 o a su vez en qué porcentaje de avances se encuentran? Anexar respaldos.

b) Cuál es el porcentaje de avance de los desafíos de gestión que se han ejecutado en el año 2024, de acuerdo con lo que consta en el PDOT. Administración 2023-2027? Anexar respaldos



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "PAPALLACTA"

c) Informe de la Cuota de alquiler del equipo caminero. Gastos operativos y a la vez, el valor de inversión por parte del GAD en este equipo.

d) Según la priorización de proyectos con **VALORACIÓN ALTA**. ¿Cuáles de estos han sido solucionados por el GAD parroquial en el 2024? Anexar respaldos.

e) De acuerdo con las metas fijadas en el PDOT, Administración 2023-2027. ¿Cuáles han sido los porcentajes reales alcanzados en el año 2024?

f) Informe del trabajo realizado por parte de los señores vocales, en cada una de las comisiones asignadas, como equipo de trabajo.

Seguros de contar con una respuesta favorable a nuestra petición, desde ya hacemos extensivo nuestros más sinceros agradecimientos y a la vez el deseo de éxito en sus delicadas y acertadas funciones.

ATENTAMENTE.

Walter Molina

Presidente CPCCS

Raquel Manitio

Secretaria CPCCS